**SP-038**

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

2022IE6411 O 1 Fol:25 Anex:4 07-04-2022 10:55:48 AM

Origen: / WILCHES REYES FRANKLIN

Destino: / SANTOS ROMERO ELVERTH

Asunto: EJECUCIONES PRESUPUESTALES DE GASTOS E INVERSION Y RENTAS E INGRESOS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2022

Bogotá, 07 de abril de 2022

Doctor

**ELVERTH SANTOS ROMERO**

**Vicerrector Administrativo y Financiero**

*Universidad Distrital Francisco José de Caldas*

Ciudad

**Ref. EJECUCIONES PRESUPUESTALES DE GASTOS E INVERSION Y RENTAS E INGRESOS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2022**

Respetado Doctor.

De manera atenta, me permito remitir las Ejecuciones Presupuestales de Gastos e Inversión y Rentas e Ingresos del mes de marzo de 2022 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para su respectivo visto bueno, antes de tramitar la respectiva firma del ordenador del gasto, así:

* Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones del Sistema BOGDATA de la SHD.
* Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones del Sistema SICAPITAL de la Universidad.
* Ejecución de Presupuesto Rentas e Ingresos del Sistema BOGDATA de la Secretaría de Hacienda Distrital SHD
* Informe de Ejecución Mensual de Ingresos en Excel, teniendo en cuenta que el sistema de Información SICAPITAL – módulo de Presupuesto no genera dicho informe de forma adecuada.

Es necesario aclarar que en el mes de marzo se presenta una diferencia entre la ejecución de BOGDATA y SICAPITAL, en la columna de Autorización de Giro, mes y acumulado, por cuanto no ha sido posible, subir las Órdenes de Pago por parte de la tesorería al aplicativo OPGET de la Secretaría de Hacienda, por las fechas de cierre de pagos establecidas en dicha institución. De igual manera se presenta una diferencia en los compromisos mensuales y totales debido a algunas dificultades que presenta BOGDATA de Secretaria de Hacienda Distrital.

Adicionalmente y teniendo en cuenta la Circular No. 003 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, en la cual se menciona el Acuerdo 728 del 26 de diciembre de 2018, el cual en su artículo 31, establece que “cada entidad debe publicar de manera mensual sus informes de ejecución presupuestal en su portal web, máximo el décimo día hábil del mes siguiente”, agradezco su colaboración en la celeridad del proceso de revisión y visto bueno de la ejecución del mes de marzo de 2022.

Atentamente,

# FRANKLIN WILCHES REYES

Jefe Sección de Presupuesto

Adjunto lo anunciado en 25 folios en 4 archivos

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **NOMBRE** | **CARGO** | **FIRMA** |
| Proyectó | María Isabel García Pachon  | CPS Sección de Presupuesto. |  |